## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 159 - Jueves, 19 de agosto de 2021

página 41

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que ha sido intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica Resolución de 15 de julio de 2021, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se extingue la autorización de cultivos marinos de mejillón y concesión del Dominio Público Marítimo Terrestre, otorgada a la entidad Pesquera Nueva Andalucía, S.L., en la parcela 2 del polígono «Zona Puerto de Fuengirola», en el término municipal de Fuengirola (Málaga).

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, para su notificación al interesado, significando que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los articulos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este plazo se entenderá contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Se indica, finalmente, que el texto íntegro del acto que se publica, así como el expediente en su conjunto se encuentra a disposición del interesado para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Territorial de Málaga, Servicio de Desarrollo Pesquero, (Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 3.ª, puerta 12).

Interesado: B-72049323.

Procedimiento: Extinción de concesión y autorización de cultivo de mejillón.

Acto administrativo: Notificación resolución de extinción.

Málaga, 12 de agosto de 2021.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.



